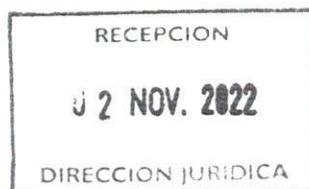


VALLENAR, 27 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N°: 03546



VISTOS:

1. Según Memo N° 57 del Encargado de Adquisiciones.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Girar Fondos a rendir a nombre de Patricio Paredes Huerta [REDACTED] para cancelar grúa por traslado vehículo municipal a servicio técnico de la marca a la ciudad de Copiapó, por el monto total de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-22-08-999-000-000 "Otros" Área de Gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL ENEDINA GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CEGCH/JNTT/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**